



**ACTA N° 162**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 10:12 horas del día **lunes 01 de febrero de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero, junto al Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias y programas municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre derogación del Reglamento de Incremento a la Asignación de Perfeccionamiento y del Reglamento de Incentivo Profesional y la aprobación del nuevo Reglamento de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de Asignación de Incentivo Profesional.
- 7.- Varios

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

**1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza señala que la Secretario Municipal titular está haciendo uso de su permiso por feriado legal, por ende no ha sido posible remitir al Concejo Municipal el acta de la sesión de concejo anterior.

En virtud de lo anterior se somete a pronunciamiento el retiro del primer punto, lo que es aprobado por unanimidad.

**2.- Correspondencia.**

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza hace entrega de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal que se anexa a la presente acta con el número **UNO** y que se compone únicamente de una invitación de la Mesa



de la Mujer Rural y de la junta de vecinos del sector La Amalia, para la actividad denominada "Día de Campo", a realizarse el lunes 08 de febrero en la sede del sector La Amalia.

### 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.

En primer lugar el Sr. Alcalde presenta ante el concejo municipal al Sr. Fabián Poblete Luengo, como Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Posteriormente el nuevo Director de la Secretaría Comunal de Planificación, hace entrega de las siguientes modificaciones presupuestarias, que se anexan al acta con el número **DOS** y que tienen las siguientes especificaciones:

#### MUNICIPALIDAD

##### PRIMERA

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias para destinar recursos al programa Verano Entretenido, Subvenciones Programas Culturales, la creación de un programa de Intervención de Áreas Verdes y la Adquisición de Sedes Comunitarias para cinco localidades de Longaví, según el siguiente detalle:

CUENTA	DENOMINACION	S.P	C.C	GASTO	
				AUMENTA	DISMINUYE
215.35.00	Saldo Final de Caja	1	06.02.31		41.500
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5	05.09.11	6.500	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	6	05.08.01	10.000	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	05.11.02	10.000	
31.02.004.005	Sedes Comunitarias	2	04.02.03	15.000	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>41.500</b>	<b>41.500</b>

Unido a lo anterior, el Director de Secplan presenta y da lectura a la modificación al programa N° 517 "Verano Entretenido de Longaví", la modificación al programa N° 514 "Subvenciones Programas Culturales", la creación del programa N° 6 "Intervención Áreas Verdes" y la creación del programa N° 7 "adquisición de sedes comunitarias".

El Concejal Araya consulta sobre el motivo del aumento al programa "Verano Entretenido de Longaví", lo que es respondido por el Sr. Jonny Lagos, coordinador del programa, indicando que el incremento se debe a un aumento en el número de artistas, entre otros gastos imprevistos en primera instancia.

El Concejal Villar felicita al municipio por la coordinación de la Fiesta de la Cerveza que se realizó en el estadio municipal con una gran concurrencia de longavianos, además de reconocer que los asistentes al evento se comportaron de manera adecuada.

El Sr. Alcalde indica que las sedes son para el sector de San Ramón, Centro de Madres de Los Cristales, Población Nuevo Amanecer, Club de Adulto Mayor de La Quinta Centro y Club de Adulto Mayor del Carmen. Estas sedes son de 25 m2 aproximadamente y se encuentran completamente forradas. Por último, señala que además se están contemplando sedes en otros sectores.



## EDUCACIÓN

### SEGUNDA

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la suplementación presupuestaria correspondiente al Bono de Vacaciones.

CUENTA	DENOMINACION	S.P	C.C	INGRESO	GASTO
				AUMENTA	AUMENTA
115.05.03.099	De otras Entidades Públicas	-	-	63.980	
215.21.01	Personal de Planta	-	-		17.000
215.21.02	Personal a Contrata	-	-		12.000
215.21.03	Personal Código del Trabajo	-	-		34.980
<b>TOTALES M\$</b>				<b>63.980</b>	<b>63.980</b>

#### 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias y programas municipales.

El Sr. Fabián Poblete Luengo, Director de la Secretaría Comunal de Planificación indica que no existen modificaciones presupuestarias y/o programas municipales para aprobación en esta sesión de concejo.

En virtud de lo anterior se somete a pronunciamiento el retiro del cuarto punto, lo que es aprobado por unanimidad.

#### 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Oscar Molina Silva, presenta doce informes de Subvención Municipal, que se anexan a la presente acta con el número **TRES** con el siguiente detalle:

##### UNO

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "UNION VILLA SAN LUIS" RUT Nº 65,546,170-1	Financiamiento para construcción de graderías para el campo deportivo.	\$ 1.500.000

##### DOS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
2	CENTRO CULTURAL ECOLOGICO Y DEPORTIVO RANCHO ESCUELA RUT Nº 65,113,515-K	Financiamiento para realización de actividades recreativas con la presentación de artista mexicano.	\$ 1.000.000



**TRES**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
3	CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO, QUINTA SUR RUT N° 65,042,099-3	Financiamiento para adquirir materiales consistente en tubo para pozo para la obtención de riego de la medialuna,	\$ 290.000

**CUATRO**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
4	COMITÉ SOCIAL PADRE ALBERTO HURTADO LONGAVI RUT N° 65,723,460-5	Para cubrir gastos de salarios, alimentación, reparación inmueble, compra de artefactos domésticos, gastos básicos y otros.	\$ 5.000.000

El Sr. Alcalde, indica que existe un grupo de mujeres voluntarias que realiza una gran labor social para el Comité Social Padre Alberto Hurtado, además históricamente se le ha entregado cinco millones, pero de ser necesario un aumento, el municipio está dispuesto a evaluar un aporte extra al comité.

**CINCO**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
5	"AGRUPACION CAPOEIRA DE MEU DEUS LONGAVI" RUT N° 65,109,842-4	Financiamiento para realización de evento nacional de Capoeira en la comuna de Longaví. Con este apoyo se pretende facilitar espacios para practicar deportes alternativos y generar sanos espacios de encuentro y esparcimiento para los jóvenes.	\$ 550.000

**SEIS**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
6	CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO, LA QUINTA RUT N° 72,309,200-0	Financiamiento para compra de tractor. Herramienta que permitirá la mantención del campo deportivo, presentando las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas - recreativas en la comunidad.	\$ 1.750.000

**SIETE**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
7	CLUB DEPORTIVO SAN JOSE RUT N° 65,479,490-1	Financiamiento para compra de tractor. Herramienta que permitirá la mantención del campo deportivo, presentando las condiciones	\$ 1.750.000



		óptimas para el desarrollo de actividades deportivas - recreativas en la comunidad.	
--	--	---	--

#### OCHO

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
8	CENTRO CULTURAL "RENACER" DE MIRAFLORES RUT Nº 65,477,590-7	Aumento de subvención para financiamiento para realización de actividades de celebración de la XXVII versión de la semana Miraflorina 2016, desde el 30 de enero al 06 de febrero.	\$ 500.000

#### NUEVE

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
9	JUNTA DE VECINOS LOMA DEL RIO RUT Nº 65,318,980-K	Financiamiento para desarrollo de proyecto "Etnografía de la Memoria Rural de Longaví"	\$ 600.000

El Concejal Araya añade que esta junta se ganó un proyecto para "Etnografía de la Memoria Rural de Longaví", pero necesitan aportar al proyecto seiscientos mil pesos.

#### DIEZ

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
10	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA LOS CRISTALES UNIDOS RUT Nº 65,064,648-7	Financiamiento para actividades de celebración "Semana Cristalina" los días 10 al 13 de febrero, en la escuela del sector	\$ 1.000.000

#### ONCE

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
11	JUNTA DE VECINOS HUALONCO RUT Nº 74,468,700-4	Financiamiento para celebración de la Semana Hualonquina.	\$ 800.000

#### DOCE

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	SE SUGIERE
12	CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES RUT Nº 65.061,790-8	Financiamiento para compra de tractor. Herramienta que permitirá la mantención del campo deportivo, presentando las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas - recreativas en la comunidad.	\$ 1.750.000



El Concejal Araya consulta por la no presentación de las subvenciones de la Junta de Vecinos de Chalet Quemado y del Sector La Quinta, lo que es respondido por el Sr. Alcalde y el Director de Dideco, indican que las organizaciones deben actualizar algunos datos para que el municipio pueda presentarlas.

El Concejal San Martín hace mención a una trilla a yegua suelta en el sector de Loma de Vasquez, donde emplearían métodos tradicionales para su realización, los que actualmente aún se utilizan en sectores donde no es posible el acceso a la maquinaria moderna, además históricamente una vez terminada dicha labor se concluía con una fiesta en el sector. Por esta razón plantea revisar la posibilidad de realizar una subvención a estas organizaciones.

El Sr. Alcalde responde que conversó con los dirigentes y habían llegado al acuerdo de que es más necesario una sede para la organización.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo las doce subvenciones presentadas por el Director de Desarrollo Comunitario, las que son aprobadas por unanimidad.

**6.- Pronunciamiento sobre derogación del Reglamento de Incremento a la Asignación de Perfeccionamiento y del Reglamento de Incentivo Profesional y la aprobación del nuevo Reglamento de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de Asignación de Incentivo Profesional.**

El Asesor Jurídico del DAEM, Sr. César Concha Gatica, inicia su exposición agradeciendo a los Concejales Briones y San Martín por asistir a la reunión para revisar el reglamento en cuestión. En dicha reunión, definieron los puntos en conflicto analizados en sesiones pasadas, donde dentro de las principales modificaciones se encuentra el nivel jerárquico y remuneraciones de los coordinadores educacionales de distintas áreas, además de casos especiales para cuando el Jefe Daem no es un docente.

El Concejal Villalobos indica que queda aclarado que no existirán dobles asignaciones para el Jefe Daem.

El Concejal San Martín aclara al concejo las funciones de los coordinadores y su relación con el ministerio de educación y con el municipio. Además de hacer historia sobre la incorporación de los distintos coordinadores de educación en Longaví y su respectivo orden jerárquico.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal, de lo siguiente:

- 1) Derogación del Reglamento de Incremento a la Asignación de Perfeccionamiento.
- 2) Derogación del Reglamento de Incentivo Profesional.
- 3) Aprobación del nuevo Reglamento de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de Asignación de Incentivo Profesional.

Lo que es aprobado por unanimidad, con la abstención del Concejal San Martín, argumentado que es funcionario del Daem de Longaví.

**7.- Varios**

El Sr. Alcalde invita al Centro Cultural El Nevado para que exponga sobre la realización del Festival de la Canción de Longaví 2016, para ello invita a su actual presidente, el Sr. Andrés Norambuena Candía, quien es acompañado por varios de los integrantes de esta organización cultural.

El Sr. Andrés Norambuena, comienza la exposición indicando la forma en que se realizara el Festival, apoyado de una presentación digital que se anexa al acta con



el número **CUATRO**. Los principales temas que se tratan, son la revisión de la ubicación del festival, para ello presentan un plano donde especifican los distintos sectores para el público y servicios con que contará el festival, así como las zonas de seguridad y los accesos. A continuación indica que se ha contratado personal de seguridad especializado, idóneo para el evento, prosiguiendo con otros temas relacionados, expone sobre los horarios de funcionamiento, de los artistas y sus horarios de presentación.

Durante la presentación, el Honorable Concejo realiza variadas consultas principalmente relacionadas con la seguridad, lugares de estacionamiento, capacidad del recinto, entre otras sugerencias para una mejor ejecución del evento, las que son contestadas y aceptadas por los organizadores del festival presentes en el concejo. Concluyendo con su presentación el Honorable Concejo Municipal les desea el mayor de los éxitos al Centro Cultural.

En otro punto, el Concejal Araya solicita que se informen, a través de la página web del municipio, los requisitos para acceder a las becas municipales 2016, puesto que solo se señala la documentación necesaria.

El Sr. Alcalde responde que con la entrega de la documentación solicitada ya es posible postular. Dentro de este punto el concejo analiza diversos casos posibles que podrían presentarse entre los postulantes, estableciéndose que serán revisados caso a caso y que si tienen otros beneficios educacionales esto no imposibilitará la obtención de la beca municipal, por ende se revisará la actual ordenanza para asegurarse de ello. Por último el Sr. Alcalde hace mención al compromiso del concejo municipal de beneficiar con la beca municipal a los alumnos del Liceo de San José.

Continuando con su intervención, el Concejal Araya hace mención al área verde de La Quinta, la cual se encuentra en mal estado, además de la necesidad de juegos infantiles, puesto que la gente del sector utiliza constantemente este espacio público, lo que es respondido por el Sr. Alcalde señalándole que se reparará adecuadamente.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya manifiesta la existencia de problemas en el alumbrado público de distintos sectores de la comuna, a lo cual el Sr. Alcalde señala que se mantiene vigente el convenio con las empresas distribuidoras de electricidad, el que después de problemas con algunas de ellas, se ha podido retomar. El Sr. Alcalde agrega que el municipio estuvo recientemente realizando reparaciones con una empresa privada. Dentro del mismo tema el Concejal hace mención a la ubicación de la "postación" en el sector de Chalet Quemado, a lo que el Sr. Alcalde acoge la idea del Concejal, de pasar los postes del sector a dominio municipal, lo cual se pretende realizar en una población del sector de Cerrillos.

A continuación, el Concejal Araya solicita la nómina de los directores de establecimientos educacionales, su situación contractual y la duración de su nombramiento. Además solicita actualizar la ordenanza de trabajos comunitarios para que el Juzgado de Policía Local aplique dicha norma.

Para finalizar, el Concejal Araya informa sobre la existencia de las bases concursales de la DIBAM, para que el municipio pueda postular, en beneficio de la actual biblioteca municipal, a esto el Sr. Alcalde indica que está evaluando una nueva ubicación para la biblioteca, puesto que la DIBAM pretende cerrarla por no utilización.

El Concejal San Martín consulta sobre la cantidad exacta de superficie de áreas verdes que contempla la nueva plaza de armas de Longaví, lo que es respondido por el Sr. Alcalde señalándole que al funcionario de Secplan, don Luis Fuentes, a petición del Concejo, se le solicitará una nueva exposición del tema.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín, manifiesta su inquietud sobre el estado de la propuesta de un museo rural dedicado al mundo campesino.

El Sr. Alcalde indica que retoma contacto con la facultad de arquitectura de la Universidad Católica, quienes estaban viendo este tema.



El Concejal Villalobos, consulta sobre el estado final del Hogar de Ancianos de La Quinta, donde el Sr. Alcalde se indica que se ofició a la fundación encargada, pero al parecer estos tienen otros planes para sus dependencias.

Continuando con su intervención, el Concejal Villalobos hace entrega de dos cartas, las que se anexan con el número **CINCO**, donde la primera de ellas es de la junta de vecinos de Cerrillos, mediante la cual consultan si se realizarán mejoramientos en el camino de su sector, a lo que el Sr. Alcalde señala que no se está pensando un mejoramiento sino en un asfalto para este sector. La segunda carta es de la Sra. Beatriz Ávila, quien señala su molestia, luego de llevar a su hijo al servicio de urgencia de salud.

Para finalizar, el Concejal Villalobos hace presente su incomodidad, puesto que vecinos de un sector le señalaron que por culpa de él, no se habrían realizado unas fiestas. En respuesta a ello el Sr. Alcalde lo llama a mantener la calma, puesto que se trató de un requerimiento expreso de Carabineros, la no realización de tales actividades.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:39 horas se cierra la sesión.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the right side of the official stamp.



Longaví, 29 de enero de 2016

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **01 de febrero 2016 a las 10:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias y programas municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre derogación del Reglamento de Incremento a la Asignación de Perfeccionamiento y del Reglamento de Incentivo Profesional y aprobación del nuevo Reglamento de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de Asignación de Incentivo Profesional.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,

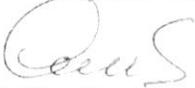
  
  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

**Mesa Mujer Rural  
con Enfoque de Género**  
Rut: 65.087.927-9  
Pers. Jurídica N° 924

## INVITACIÓN

  
Corina Carrión Méndez, Presidenta de la Mesa de la Mujer Rural y de la Junta de Vecinos del Sector La Amalia de la comuna de Longaví, saluda muy atentamente a usted y tiene el agrado de invitarle, en el marco de la semana aniversario del sector, a participar de un "Día de Campo" donde se dará a conocer parte del trabajo que ha realizado esta organización, Planificación 2016 y exposición de productos.

Esta actividad se realizara el día lunes 08 de febrero a partir de las 09:30 horas en la Sede del sector La Amalia.

Esperamos contar con su presencia la que sin duda le dará mayor realce a esta actividad.

Longaví, Enero de 2016

UNO

Longaví, 01 de febrero del 2016.

**SEÑORES**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias para destinar recursos al programa Verano Entretenido, Subvenciones Programas Culturales, la creación de un programa de Intervención de Áreas Verdes y la Adquisición de Sedes Comunitarias para cinco localidades de Longaví.

		S.P	C.C	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
<b>DISMINUYE</b>							
<b>EGRESOS</b>							
<u>SUB.ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>						
215.35.00	Saldo Final de Caja	1	06.02.31				41.500
<b>AUMENTA</b>							
<b>EGRESOS</b>							
<u>SUB.ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>						
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5	05.09.11			6.500	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	6	05.08.01			10.000	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	05.11.02			10.000	
31.02.004.005	Sedes Comunitarias	2	04.02.03			15.000	
<b>TOTALES M\$</b>				0	0	41.500	41.500

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

F. Poblete L

Sesión 01 FEB. 2016  
Agregado No  
DOS  
2)

Longaví, Febrero 2016

De: Oscar Molina Silva  
Director de Desarrollo Comunitario

A: Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Longaví

MODIFICACIÓN PROGRAMA N° 517 - AÑO 2016			N°
Programa o Proyecto:	VERANO ENTRETENIDO EN LONGAVI		
Área de Gestión:	PROGRAMAS RECREACIONALES (05)	Centro de Costos	05.09.01
Unidad de Responsabilidad:	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Período de Ejecución:	ENERO A MARZO 2016		

**Sobre modificación Programa °517, Subvenciones programas culturales:**

Las actividades planificadas y enmarcadas en el programa "Verano Entretenido" han tenido un absoluto éxito. Las presentaciones artístico-culturales han considerado artistas de calidad, ofreciendo a la comunidad longaviana, especialmente a los jóvenes que en estas fechas se encuentran de vacaciones, un espacio de recreación y esparcimiento.

Sin embargo y desafortunadamente en la planificación inicial del programa no se consideró la coyuntura del espacio físico en el cual se realizarían los eventos, ya que se acostumbra a realizar en la plaza, por lo mismo, y por la cantidad de asistentes, estas actividades se han estado realizando y se trasladaran eventualmente al estadio municipal, ya que la plaza por encontrarse en proceso de reconstrucción y mejoramiento no posee las condiciones aptas para recibir la cantidad de público que hasta el momento se ha recibido. Esto ha implicado, aumentar algunos gastos relacionados principalmente con aspectos propios del traslado y de la capacidad de los equipos de audio (amplificación) entre otros gastos importantes, incluidos artistas y bandas locales que deseen presentarse ante el público local.

Por este motivo se plantea la necesidad de aumentar los recursos, con tal de enfrentar de la mejor manera esta coyuntura y evitar perjudicar la realización de actividades que hasta la fecha han sido un ejemplo de participación por parte de la ciudadanía, de tal manera de cumplir con los objetivos establecidos en el programa de fomentar espacios de recreación, establecer redes con artistas, grupos culturales, artesanos entre otros.

Se planificó durante el mes de octubre, por lo que no se tenía certeza respecto a los tiempos de la construcción de la plaza.

  
Oscar Molina Silva  
Director Dideco



**MODIFICACIÓN PROGRAMA N° 517 - AÑO 2016**

<b>Programa o Proyecto:</b>	VERANO ENTRETENIDO EN LONGAVÍ			<b>N° 4</b>
<b>Área de Gestión:</b>	PROGRAMAS RECREACIONALES (05)		<b>Centro de Costos</b>	
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO			05.09.01
<b>Período de Ejecución:</b>	ENERO A MARZO 2016			

**1.- Fundamentación:**

Durante la época estival, nuestra comuna acoge a muchos visitantes, además los jóvenes estudiantes universitarios de nuestra comuna permanecer por mayor tiempo en sus hogares; sumado a ello muchas familias no cuentan con el tiempo o dinero para disfrutar de vacaciones o un sano descanso. Considerando lo antes expuesto es que se pretende, llevar a cabo actividades artísticas- culturales durante el verano, con el objetivo de fortalecer el sano esparcimiento y estilos de vida saludables, a través de actividades en espacios públicos como la plaza, gimnasio municipal, estadio, entre otros; además de apoyar iniciativas que presenten las comunidades locales de la comuna, tales como festivales locales, campeonatos deportivos, concursos, Etc.

**2.- Marco Legal:**

Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades, en su artículo N°4, referente a las funciones que las Municipalidades podrán desarrollar: letra e) el turismo, el deporte y la recreación.-

**3.- Objetivo:**

**Objetivo General:**

- 1.- Entregar espacios de recreación y esparcimiento a la comunidad durante la época estival.-
- 2.- Apoyar iniciativas locales, a través de las organizaciones comunitarias de los diversos sectores de la comuna, en el desarrollo de actividades recreativas estivales.--

**4.- Actividades:**

- 1.- Contratación de artistas y amplificación
- 2.- Reuniones con organizaciones comunitarias para fomentar y apoyar en la programación de sus actividades estivales
- 3.- Contacto con organizaciones comunitarias que presenten iniciativas recreativas de verano
- 4.- Adquisición de material deportivo/recreativo y entrega a organizaciones comunitarias cuando corresponda



5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Gastos		Presupuesto Final Solicitado M\$
				Aumentan M\$	Disminuyen M\$	
Prestación de servicios programas comunitarios	2152104004	\$ 9.500	\$ 9.500	\$6,500		\$16,000
Para personas	2152201001	\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000
Materiales de oficina	2152204001	\$ 150	\$ 150			\$ 150
Premios y otros	2150401008	\$ 1.500	\$ 1.500			\$ 1.500
Otros	21508999	\$ 1.000	\$ 1.000			\$ 1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.150</b>	<b>\$ 14.150</b>			<b>\$20,650</b>
				<b>V°B° DIRECCIÓN A CARGO</b>		
						

Longaví, Febrero 2016

De: Oscar Molina Silva  
Director de Desarrollo Comunitario

A: Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Longaví

**Sobre modificación Programa °514, Subvenciones programas culturales:**

MODIFICACIÓN PROGRAMA N°514 - AÑO 2016			N° 5
Programa o Proyecto:	SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES		
Área de Gestión:	PROGRAMAS CULTURALES (06)	Centro de Costo	05.08.01
Unidad de Responsabilidad:	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Período de Ejecución:	ENERO A DICIEMBRE 2016		

Durante la temporada estival, la comuna se estremece por los diversos eventos y actividades culturales, los cuales son impulsados por las diversas organizaciones comunitarias de la comuna y apoyados por el municipio. Hasta el día de hoy, la participación en las distintas actividades realizadas se han destacado por sus altos niveles de participación, considerándose masivas y destacándose también por el excelente comportamiento de la ciudadanía.

El éxito de las actividades presentadas a la fecha, han impulsado desafíos importantes para las organizaciones comunitarias, mejorando las presentaciones, el nivel de los artistas invitados, y en general la calidad de los espectáculos, todo, con la intención de ofrecer actividades a la altura de lo que requieren los habitantes de la comuna. Es por este motivo que el aumento solicitado en las Subvenciones programas culturales, busca responder de manera positiva a la masividad manifestada en las fecha anteriores, al excelente comportamiento demostrado por la ciudadanía y por ultimo con la intención de fomentar y posicionar a la comuna a nivel regional y nacional como un referente en lo que se refiere a eventos artísticos-culturales.

  
Oscar Molina Silva  
Director Dideco



<b>MODIFICACIÓN PROGRAMA N°514 - AÑO 2016</b>			<b>N° 5</b>
<b>Programa o Proyecto:</b>	SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES		
<b>Área de Gestión:</b>	PROGRAMAS CULTURALES (06)	<b>Centro de Costo</b>	05.08.01
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
<b>Período de Ejecución:</b>	ENERO A DICIEMBRE 2016		
<b>1.- Fundamentación:</b>	Las Municipalidades pueden desarrollar en ámbito de su territorio acciones destinadas al fomento de la cultura, en la búsqueda por alcanzar dicho objetivo, conjuntamente con fortalecer las organizaciones comunitarias dedicadas a estas acciones, es que el municipio las apoya fuertemente.-		
<b>2.- Marco Legal:</b>	Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades, en su artículo N°4, que indica: "Los municipios podrán en el ámbito de su territorio desarrollar funciones relacionadas con, letra e) el turismo, el deporte y la recreación.-		
<b>3.- Objetivo:</b>	1.- Promover y Fortalecer el desarrollo de iniciativas culturales en la comuna, planificadas y ejecutadas por organizaciones comunitarias.-		
<b>4.- Actividades:</b>	1.- Recoger y analizar las solicitudes de la organizaciones comunitarias 2.- Presentar las solicitudes al concejo municipal 3.- Entregar los recursos para la ejecución de la acciones detallada en cada solicitud y firma de convenios 4.- Rendición de los fondos traspasados.-		



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Gastos		Presupuesto Final Solicitado M\$
				Aumentan M\$	Disminuyen M\$	
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2401004	\$ 70.000	\$ 70.000	\$10.000	0	\$ 80.000
				V°B° DIRECCIÓN A CARGO		
						



<b>CREACIÓN PROGRAMA ADQUISICIÓN SEDES COMUNITARIAS - AÑO 2016</b>			<b>N° 7</b>
<b>Programa o Proyecto:</b>	ADQUISICIÓN SEDES COMUNITARIAS		
<b>Área de Gestión:</b>	SERVICIOS A LA COMUNIDAD (02)	<b>Centro de Costo</b>	04.02.03
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>	DIRECCION DE SECPLAN		
<b>Período de Ejecución:</b>	AÑO 2016		
<b>1.- Fundamentación:</b>	En vista de la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el año 2015 en relación a la adquisición de 5 sedes comunitarias para ser ubicadas en los sectores de Huimeo, Los Cristales (2), la Quinta Centro y El Carmen y que no pudieron ser concretadas por la deserción de las licitaciones públicas realizadas es que se crea el presente programa de acuerdo a la modalidad de formulación presupuestaria utilizada en el presente año.		
<b>2.- Marco Legal:</b>	Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades, en su artículo N°4.		
<b>3.- Objetivo:</b>	1.- Adquirir e instalar cinco sedes comunitarias.		
<b>4.- Actividades:</b>	1.- Preparación de Bases de Licitación 2.- Licitación Publica 3.- Contratación 4.- Instalación de Sedes (Supervisión Dirección de Obras Municipales)		



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Gastos		Presupuesto Final Solicitado M\$
				Aumentan M\$	Disminuyen M\$	
CONSTRUCCIÓN SEDES COMUNITARIAS	31.02.004.005	\$ 0	\$ 0	\$15.000	0	\$ 15.000
				<b>V°B° DIRECCIÓN A CARGO</b>		
						

Longaví, Febrero 2016

**De:** Oscar Molina Silva  
Director de Desarrollo Comunitario

**A:** Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Longaví

<b>CREACIÓN PROGRAMA INTERVENCIÓN ÁREAS VERDES - AÑO 2016</b>			<b>N° 6</b>
<b>Programa o Proyecto:</b>	INTERVENCIÓN ÁREAS VERDES		
<b>Área de Gestión:</b>	SERVICIOS A LA COMUNIDAD (05)	<b>Centro de Costos</b>	05.27.01
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
<b>Período de Ejecución:</b>	AÑO 2016		

En la comuna de Longaví, existe una diversidad de sectores, territorialmente muy diversos y con necesidades especiales dependiendo de la zona donde se encuentren establecidos. Es por este motivo y dependiendo de la época del año, que se requiere de cuadrillas dispuesta a aportar en la mantención y cuidado de áreas verdes, calles, cunetas y sumideros, ya que la no mantención de estos espacios podría verse reflejado en incendios producto de la quema de pastizales, muy común en la temporada estival o inundaciones especialmente en la temporada de invierno. Esto junto al aspecto más visible y la calidad de vida de los habitantes, los que se ven directamente beneficiados con la presencia de espacios de áreas verdes, y calles en un buen estado de conservación y cuidado.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario y es responsabilidad del municipio de generar cuadrillas de trabajo, dispuestas a enfrentar estos desafíos y mantener en buen estado los espacios públicos, especialmente aquellos valorados por la comunidad.

  
Oscar Molina Silva  
Director Dideco



**CREACIÓN PROGRAMA INTERVENCIÓN ÁREAS VERDES - AÑO 2016**

**N° 6**

<b>Programa o Proyecto:</b>	INTERVENCIÓN ÁREAS VERDES		
<b>Área de Gestión:</b>	SERVICIOS A LA COMUNIDAD (05)	<b>Centro de Costos</b>	05.27.01
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
<b>Período de Ejecución:</b>	AÑO 2016		

**1.- Fundamentación:**

Durante el año, y dependiendo de la temporada, las diversas áreas verdes de la comuna, calles, cunetas, y sumideros de la comuna, requieren de una adecuada mantención, ya que cualquier descuido de estos espacios, se traduce en riesgo de accidente para la población, especialmente aquella más expuesta y vulnerable como lo son los adultos mayores, personas en situación de discapacidad y menores de edad. Se añade a lo estético, la generación de un riesgo real el cual depende de la época del año, pudiendo ser desde incendios hasta inundaciones, los cuales eventualmente pueden ser producto de una inadecuada mantención de los diversos espacios. A eso se debe sumar que durante la época invernal suele suceder que los sumideros colapsen producto de la lluvia, lo que en general se debe a una inadecuada limpieza exterior de los mismos.

Una cuadrilla adecuadamente capacitada y equipada puede realizar labores de mantención de los espacios de áreas verdes, calles y sumideros, lo que impactara de manera directa en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, con espacios verdes, calles y sumideros en un buen estado de conservación y cuidado. Para la constitución de las escuadrillas se destaca que la comuna de Longaví, se caracteriza por poseer una abundante mano de obra, especialmente femenina concentrada especialmente durante la temporada otoño-invierno. En general son pocas las oportunidades presentes en la comuna para este segmento de la población, por los que al ser contratados por la municipalidad para un fin específico y acotado en el tiempo, con el fin de mantener las áreas verdes, calles, limpieza de aceras cuentas y sumideros dependiendo de la temporada, se contribuye a aliviar la situación económica de estas familias y por otra parte al mantener los espacios habilitados y en buenas condiciones a evitar riesgos mayores que puedan perjudicar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

**2.- Marco Legal:**

Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo N°3.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: Letra c) La promoción del desarrollo comunitario, f) El aseo y ornato de la comuna, y Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; k) la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local



### 3.- Objetivo:

#### Objetivo General:

- 1.- Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los distintos sectores de la comuna de Longaví, manteniendo en condiciones adecuadas de limpieza y transitabilidad las calles y áreas verdes de estos sectores. Del mismo modo hacer limpieza exterior de los sumideros de los mismos sectores para evitar anegamientos. Entregar espacios de recreación y esparcimiento a la comunidad durante la época estival.-
- 2.- Generar posibilidades laborales a mujeres y hombres jefes de hogar que se encuentren en situación de cesantía.

### 4.- Actividades:

- 1.- Limpieza de áreas verdes, calles y cunetas, limpieza y mantención de sumideros en los distintos sectores de la comuna de Longaví.
- 2.- Acopio y retiro de desechos con apoyo de camión unidad compactadora, acompañado de limpieza en general de calles, áreas verdes, aceras, cunetas y sumideros. Reuniones con organizaciones comunitarias para fomentar y apoyar en la programación de sus actividades estivales
- 3.- Posterior a cada mantención se realizara una prueba de efectividad, con la colaboración del camión aljibe para comprobar en terreno la ejecución de la limpieza anterior.

5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Gastos		Presupuesto Final Solicitado M\$
				Aumentan M\$	Disminuyen M\$	
Prestación de servicios programas comunitarios	2152104004	0	0	10.000		10.000
	<b>TOTAL</b>	0	0	10.000		10.000

V°B° DIRECCIÓN A CARGO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 27 de Enero de 2016

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de Suplementación Presupuestaria correspondiente a Bono de Vacaciones.

DENOMINACION		INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUC. M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUC. M\$
INGRESOS					
1150503099	De otras entidades públicas	63.980			
GASTOS					
2152101	Personal Planta			17.000	
2152102	Personal Contrata			12.000	
2152103	Código de Trabajo			34.980	
TOTAL M \$		63.980	-	63.980	-

Atentamente,

V. ARANCIBIA/C. HUMERES/X. FUENTE ALBA



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

*Agregado No  
DOS  
b)*

*Sesión 01 FEB. 2016*



---

## SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA

LONGAVI, 27 de Enero 2016

**PARA :** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

**DE :** Ximena Fuentealba Parra  
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado concejo Municipal junto con saludar solicito a Ud. la aprobación de la Suplementación Presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente a Bono de Vacaciones.

Esperando una acogida favorable.

Se despide atentamente,

---

**Ximena Fuentealba Parra**

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longaví



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

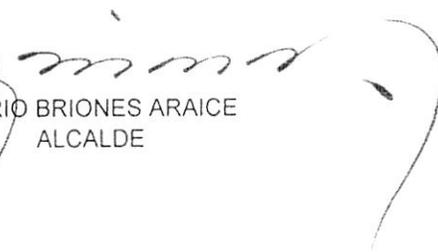
ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "UNION VILLA SAN LUIS" RUT Nº 65,546,170-1	Financiamiento para construcción de graderías para el campo deportivo.	1.500.000	1.500.000
			TOTAL	1.500.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

TRES

a)

Sesión 01 FEB. 2016

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LUIS  
LONGAVI

LONGAVI, Enero 28 de 2016.-

SEÑOR  
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI  
DON MARIO BRIONES ARAICE  
PRESENTE:

Nuestro club deportivo San Luis, está participando en copa regional en la serie honor, por lo que queremos hacer de local en nuestra cancha, pero nos vemos con el problema de que no contamos con graderías que nos permitan dar un mejor confort a los que asistan a nuestro encuentros deportivo ya sea nuestra gente o así también quienes nos visiten, es por lo que venimos en solicitar a Ud., una subvención de \$ 1.500.000.-

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.-

Saluda atentamente a Ud.,

ITALO MUÑOZ FREIRE  
Presidente



C.C. Archivo Club.-



29 ENE. 2016



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO**, RUT **65.546.170-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/10/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ITALO MUÑOZ FREIRE</b>
RUT del Representante Legal	: <b>16.536.940-8</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.546.170-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL ECOLOGICO Y DEPORTIVO RANCHO ESCUELA RUT N° 65,113,515-K	Financiamiento para realización de actividades recreativas con la presentación de artista mexicano.	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

TRES

b)

Sesión 01 FEB. 2016



## SOLICITUD

Quien suscribe, Julio César Corvalán Norambuena, RUN; 11.745.448-7, Presidente del **"CENTRO CULTURAL RANCHO ESCUELA"** Del sector de Villa San Luis - Longaví, saluda con toda atención al **Señor Alcalde de la Comuna de Longaví Don Mario Briones Araice y al Honorable Concejo Municipal** y mediante este medio, expone y solicita, lo siguiente:

Que nuestra organización desde hace más de un año, se encuentra realizando diversas actividades culturales, solidarias y sociales en ayuda de nuestros vecinos en forma conjunta con La JVV Villa San Luis y San Raúl.

Que a partir de este año esta Agrupación, efectuará algunas actividades recreativas, por lo que se ha invitado para el mes de febrero, al cantante y actor mexicano Luis Enrique González, junto a su representante de SONY MUSIC (de Las Vegas, Nevada, USA) y tutor, donde el Grupo Cultural se compromete con la estadía del artista y el manager por un mes y los transportes locales que se realicen a los puntos de presentación y medios de comunicación.

La invitación de este cantante, contempla, aparte de lo programado, tres presentaciones en diversas Actividades culturales que la Ilustre Municipalidad, que patrocine su viaje desde y hacia México junto a su tutor, estime convenientes.

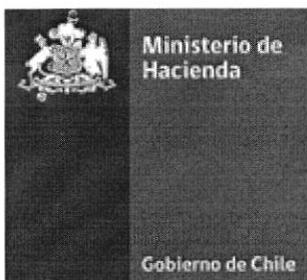
Por lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente, tengan a bien patrocinar el viaje de este naciente artista jalisciense, considerando que es una gran posibilidad de proyectar las actividades culturales de la comuna en los medios de comunicación, tanto a nivel local e internacional, por lo cual solicitamos una subvención de 1.000.000 de pesos chilenos, para financiar los pasajes antes mencionados y la disposición de un minibús que lo transporte a la comuna de Longaví desde el Aeropuerto Internacional, A.M.B. el día de su llegada.

Confiado en que la presente, tenga una muy buena acogida y agradeciendo desde ya, la atención dispensada, se despide:



Julio César Corvalán Norambuena  
Presidente Centro Cultural  
Gestor Cultural del Maule

Villa San Luis, 03 de diciembre de 2015



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL ECOLÓGICO Y DEPORTIVO RANCHO ESCUELA**, RUT **65.113.515-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/01/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>JULIO CESAR CORVALAN NORAMBUENA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.745.448-7</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO CULTURAL ECOLÓGICO Y DEPORTIVO RANCHO ESCUELA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.113.515-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>

## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO, QUINTA SUR. RUT N°65,042,099-3	financiamiento para adquirir materiales consistente en tubo para pozo para la obtencion de riego de	290.000	290.000
TOTAL				290.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

Te55  
c)

Sesión 01 FEB. 2016

CLUB DE HUASOS  
"FLOR DEL LLANO"

OBJETO: Solicita donación  
de 5 tubos de  
cemento

La Quinta Sur, 23 ENE. 2016

Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Longavi  
Don MARIO BRIONES ARAICE

Presente:

De mi consideración :

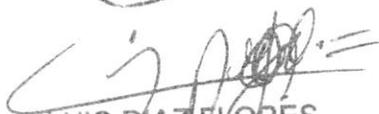
La Directiva y Socios del Club de Huasos "Flor del Llano", saludan atte. a la primera autoridad de la Comuna de Longaví y junto con ello se complacen en expresar los mejores deseos de éxito personal y profesional en el cargo que usted ostenta.

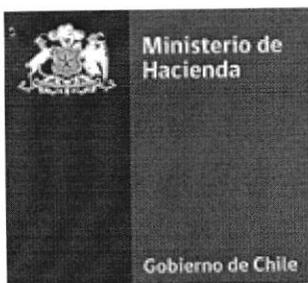
Informamos a Ud. que nuestro Club de Huasos, con fecha 20 y 21 de Febrero del 2016, será sede para realizar el Rodeo Final Comunal y como una forma de presentar en mejor forma la Medialuna, solicitamos respetuosamente la donación de 5 tubos de cemento de 1 metro de diámetro, para ser instalados en un pozo que permitiría mantener el riego de nuestra Medialuna.

Sin más saludamos atentamente a Ud.,



  
GERMAN CASTILLO GUTIERREZ  
Presidente Club de Huasos "F. del Llano"

  
LUIS DIAZ FLORES  
Tesorero



# Certificado de Inscripción

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO**, RUT **65.042.099-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/07/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>GERMAN CASTILLO GUTIERREZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.073.361-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.042.099-3</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

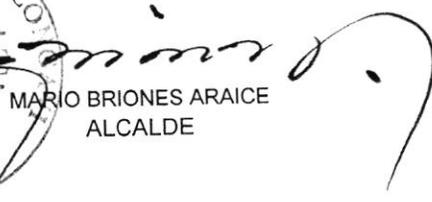
#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ SOCIAL PADRE ALBERTO HURTADO LONGAVI RUT Nº 65.723.460-5	Para cubrir gastos de salarios, alimentación, reparacion inmuebles, compra de artefactos domésticos, gastos básicos y otros.	7.000.000	5.000.000
TOTAL				5.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

TEES  
d)

Sesión 01 FEB. 2016

W

Longavi, 19 de enero de 2016

Sr. Mario Briones Araice, Alcalde  
Y señores concejales comunales  
Ilustre Municipalidad de Longavi  
PRESENTE

De nuestra consideración:

El comedor "COMITÉ SOCIAL PADRE HURTADO" RUT: 65.723.460-5, hace tres años que empezó a funcionar atendiendo a un número aproximado de 35 persona, dándole alimentación, consistente en un almuerzo y una onces; además de preocuparnos de ayudar a los usuarios en otras necesidades.

Junto con saludarlos cordialmente nos dirigimos a ustedes para solicitar un aporte para que este comedor pueda seguir ayudando a quienes más necesitan de nuestro pueblo; consistente en \$ 7.000.000 (siete millones de pesos) para cubrir gastos de salarios, alimentación, reparación inmuebles, compra de artefactos domésticos, gastos básicos y otros.

Calculamos un gasto de \$ 14.000.000 para este 2016; los cuales serán financiados \$ 7.000.000 aportes municipales y los restantes \$ 7.000.000 con recursos que generan el Comité Social Padre Alberto Hurtado.

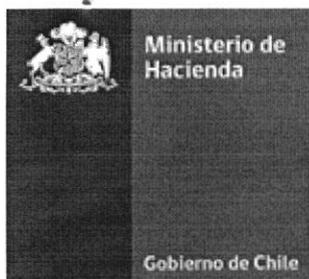
Me despido cordialmente de ustedes, esperando una buena acogida a nuestra solicitud; saluda atentamente.

RP. Agustinus Saryanto MSF  
Párroco



Hayde Morales  
Presidenta

\$ 7.000.000



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITÉ SOCIAL PADRE ALBERTO HURTADO**, RUT **65.723.460-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **29/04/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>HAYDE MORALES GIANCASPERO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>4.654.648-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>COMITÉ SOCIAL PADRE ALBERTO HURTADO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.723.460-5</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización.

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	"AGRUPACION CAPOEIRA DE MEU DEUS LONGAVI" RUT Nº 65,109,842-4	Financiamiento para realización de evento nacional de Capoeira en la comuna de Longavi. Con este apoyo se pretende facilitar espacios para practicar deportes alternativos y generar sanos espacios de encuentro y esparcimiento para los jóvenes.	550.000	550.000
			TOTAL	550.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

TRES  
E)

Sesión 01 FEB. 2016

*Sr. Mario Briones Alcalde de Longaví:*

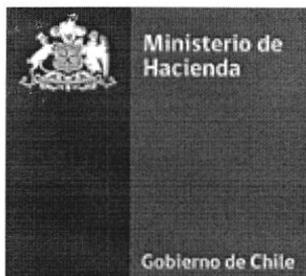
*Mediante la presente, nosotros "Agrupación Capoeira de Meu Deus Longaví" quisiéramos solicitar el posible financiamiento para realizar un evento de carácter nacional entre fines del mes de Febrero y comienzos de Marzo en nuestra comuna de Longaví, esta actividad contara con la participación de grandes exponentes de la capoeira en Chile como lo son : Mestre Fuga Maestro fundador de nuestra agrupación entre otros Profesores e instructores de esta disciplina, tanto de nuestra agrupación como de otros grupos de capoeira en el país . Nuestra intención en la organización de este evento es capacitarnos y representar a nuestra comuna como lo hemos hecho en ocasiones anteriores con otras actividades tanto en Chile como en Brasil y así fomentar el deporte y expandir esta disciplina en los niños, jóvenes y adultos interesados en ella.*

*El dinero solicitado para realizar este intercambio de conocimientos será invertido en el traslado de los maestros, y su alojamiento en una residencial por el periodo de estancia en nuestra comuna (\$100.000 aprox.), alimentación para las 40 personas que se estiman asistirán a este evento por el periodo 3 días que durara la actividad (\$150.000 aprox.) , además de \$300.000 que es el costo a pagar por las clases, conocimientos y distintas actividades de carácter marcial, musical, recreativos, entre otras entregadas por los maestros y profesores que asistan a este intercambio de conocimientos. El financiamiento necesario total para poder llevar a cabo este evento es de \$550.000.*

*Esperamos una buena acogida a esta petición por su parte como lo ha sido en ocasiones anteriores.*

*Se despide agradecidamente: Agrupación Capoeira de Meu Deus Longaví*

*Longaví, Enero del 2016*



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION CAPOEIRA DE MEU DEUS LONGAVI**, RUT **65.109.842-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **07/10/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>FRANZ TRANAMIL URRA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>19.598.320-8</b>
Nombre de la Institución	: <b>AGRUPACION CAPOEIRA DE MEU DEUS LONGAVI</b>
RUT de la Institución	: <b>65.109.842-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

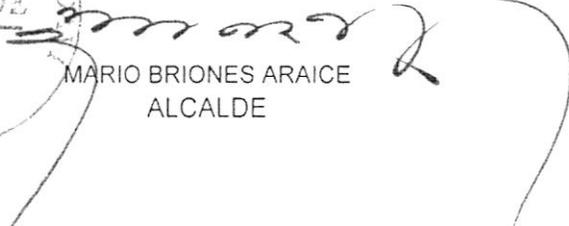
### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO, LA QUINTA RUT N° 72,309,200-0	Financiamiento para compra de tractor. Herramienta que permitirá la mantención del campo deportivo, presentando las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas - recreativas en la comunidad.	1.750.000	1.750.000
			TOTAL	1.750.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

TRES  
F)

Sesión 01 FEB. 2016

CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO  
LONGAVI

LONGAVI, Enero 28 de 2016.-

SEÑOR  
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI  
DON MARIO BRIONES ARAICE  
PRESENTE:

Como es de su conocimiento nuestro club deportivo gracias a su gestión cuenta con cancha empastada, por lo tanto hay que cortar la pasta todas las semanas y el tractor municipal no da abasto. Es por lo que venimos en solicitar a Ud., tener a bien otorgarnos una subvención de \$ 1.750.000, para la adquisición un tractor con recolector lo que permitirá poder mantener en buen estado nuestro campo deportivo y que permanezca en el tiempo la gran inversión realizada.-

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.-

Saluda atentamente a Ud.,

  
ESTORGIO BARROS RIQUELME  
Presidente

Club Deportivo  
San Francisco La Quinta  
Rut: 72.309.200-0

C.c.archivo club.-





# Certificado de Inscripción

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO DE LA QUINTA**, RUT **72.309.200-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ESTORGIO EMILIO BARROS RIQUELME</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.155.820-8</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO DE LA QUINTA</b>
RUT de la Institución	: <b>72.309.200-0</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO SAN JOSE RUT Nº 65,479,490-1	Financiamiento para compra de tractor. Herramienta que permitirá la mantención del campo deportivo, presentando las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas - recreativas en la comunidad.	1.750.000	1.750.000
TOTAL				1.750.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

TRES  
)

Sesión 01 FEB. 2016

CLUB DEPORTIVO SAN JOSE  
L O N G A V I

LONGAVI, Enero 28 de 2016.-

SEÑOR  
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI  
DON MARIO BRIONES ARAICE  
PRESENTE:

Como es de su conocimiento nuestro club deportivo gracias a su gestión cuenta con cancha empastada, por lo tanto hay que cortar la pasta todas las semanas y el tractor municipal no da abasto. Es por lo que venimos en solicitar a Ud., tener a bien otorgarnos una subvención de \$ 1.750.000, para la adquisición un tractor con recolector lo que permitirá poder mantener en buen estado nuestro campo deportivo y que permanezca en el tiempo la gran inversión realizada.-

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.-

Saluda atentamente a Ud.,

CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ

RUT: 65.479.490-1

P.J.: 154

*Ernesto Lopez*  
ERNESTO LOPEZ BARROS

Presidente

C.c.archivo club.-

COTIZACION n°004

TIENDA Linares  
 VENDEDOR Fernando Cáceres  
 CLIENTE Ilustre Municipalidad de Longavi  
 FECHA 28-Ene  
 Jose Inostroza, fono 65961717

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO VTA.	TOTAL VTA.	PROVEEDOR
523592	1	TRACTOR 17.5HP BRIGGS&STRATTON MTD	\$ 1.173.334	\$ 1.173.334	
825818	1	RECOLECTOR TRASERO P/TRACTOR MTD 42"-4	\$ 275.625	\$ 275.625	
		Entrega en 5 dias habiles			



Neto	\$ 1.448.959
IVA	\$ 275.302
Total	\$ 1.724.261

PRECIOS MAS I.V.A.  
 VALIDEZ DE LA COTIZACION HASTA ALZA OFICIAL DE FCA.

SALUDA ATTE.  
 Fernando Cáceres

CECILIA MUÑOZ M.  
 Venta Empresas  
 Easy Linares



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ**, RUT **65.479.490-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ERNESTO LÓPEZ BARROS</b>
RUT del Representante Legal	: <b>8.422.087-6</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ</b>
RUT de la Institución	: <b>65.479.490-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>

**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL "RENACER" DE MIRAFLORES RUT Nº 65,477,590-7	Financiamiento para realización de actividades de celebración de la XXVII versión de la semana Miraflores 2016, desde el 30 de enero al 06 de febrero.	3.500.000	500.000
<b>TOTAL</b>				<b>500.000</b>

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



**OSCAR MOLINA SILVA**  
DIRECTOR DIDECO



**MARIO BRIONES ARAICE**  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

Tro  
h)

Sesión 01 FEB. 2016

VIII  
Aumento

MIRAFLORES, 30 DE DICIEMBRE DE 2015

REF. Solicita subvención para realización de  
semana mirafloresina 2016.

DE: CENTRO CULTURAL RENACER MIRAFLORES  
A: SR. MARIO BRIONES ARAICE.  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

Estimado señor Alcalde y concejo municipal:

Gabriel Tiznado Zurita, Presidente Centro Cultural Renacer de Miraflores  
Solicita y expone;

Solicitamos respetuosamente al Señor Alcalde y concejo municipal la  
aprobación de subvención económica consistente en \$ 3.500.000 para realización de la  
XXVII versión de la semana Mirafloresina 2016, la cual se realizara desde el 30 de enero al  
06 de febrero del presente año. Estos recursos serán ocupados en el financiamiento de las  
siguientes actividades:

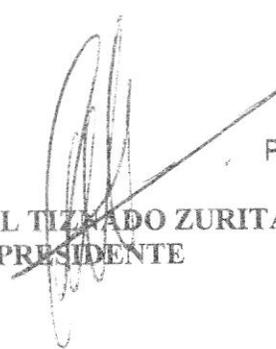
- Premios Campeonato de baby fútbol
- Contratación de juegos para niños.
- Premios Señorita Miraflores
- Premios campeonato de tenis de mesa
- Diseño escenografía para escenario
- Contratación de artistas y animadores
- Contratación de sonido e iluminación.
- Colaciones integrantes C.C.R

Se hace presente a las autoridades comunales, que todas estas actividades están  
destinadas a crear espacios de recreación y esparcimiento a nuestra comunidad y la  
gente que se encuentra de vacaciones en el sector, siendo esta una de las actividades  
culturales y deportivas de más larga data en la comuna. Por esta razón es que le  
solicitamos su comprensión y aprobación, otorgando la subvención solicitada.

Además señalar que los recursos recaudados en estas actividades se utilizan en  
actividades desarrolladas gratuitamente para la comunidad durante el año como por  
ejemplo celebración día del niño, celebración fiestas patrias, fiesta navideña y beca a  
alumno egresado de octavo año de escuela de Miraflores.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, le saludan  
muy afectuosamente a Ud.

Centro Cultural Renacer Miraflores

  
GABRIEL TIZNADO ZURITA.  
PRESIDENTE

CENTRO CULTURAL  
RENACER DE MIRAFLORES  
RUT: N°65.477.590 - 7  
PERS. JUR. N° 044 DEL 19/02/1996



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL RENACER DE MIRAFLORES**, RUT **65.477.590-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>GABRIEL SEBASTIAN TIZNADO ZURITA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.921.198-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO CULTURAL RENACER DE MIRAFLORES</b>
RUT de la Institución	: <b>65.477.590-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>

15 2 21 198-3

EGies 287.



## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCIO	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOMA DEL RIO RUT Nº 65,318,980-K	Financiamiento para desarrollo de proyecto "Etnografía de la Memora Rural de Longavi"	600.000	600.000
TOTAL				600.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO

  
  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

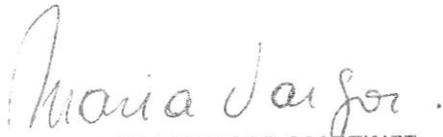
LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2016

Teas  
I)  
sesión 01 FEB. 2016

Señor  
Mario Briones Arais  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Longavi  
Presente

Estimado Alcalde, junto con saludar vengo, a través de la presente, a solicitar a usted hacer efectivo el compromiso de recursos que este municipio asumiera con nuestra Junta de Vecinos y el Gobierno Regional del Maule, a través de Carta compromiso que se adjunta, por la suma de \$600.000.- para el desarrollo del Proyecto "Etnografía de la Memoria Rural de Longavi". Proyecto presentado al Fondo de Subvenciones de iniciativas culturales F.N.D.R del Gobierno Regional del Maule año 2015. Aporte, que iba a ser traspasado vía subvención Municipal a nuestra Organización Comunitaria.

Sin otro particular, atentamente,

  
AURORA VARGAS MARTINEZ  
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LOMA DEL RIO

Junta de Vecinos  
LOMA DEL RIO  
Personalidad Jurídica N° 73

LONGAVI, NOVIEMBRE 2015



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL RIO**, RUT **65.318.980-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MARIA VARGAS MARTINEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>9.654.913-K</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL RIO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.318.980-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	AGRUPACION SOLIDARIA CULTURAL LOS CRISTALES UNIDOS RUT N° 65,064,648-7	Financiamiento para actividades de de celebración "Semana Cristalina", los días 10 al 13 de febrero, en la escuela del sector.	1.500.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2015

TRES  
J)

Sesión 01 FEB. 2016

X

## SOLICITUD.

Los Cristales, 25 de Enero de 2016.

**Sr .Mario Briones Araice**  
**Alcalde de la I. Municipalidad de Longavi**  
**Presente**

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud, en representación de la Agrupación Solidaria Cultural Los Cristales Unidos.”, para exponer que queremos realizar una vez más la “**Semana Cristalina**”, la que lleva alrededor de 16 años de antigüedad en nuestro sector, dicha actividad se quiere realizar desde el miércoles 10 al sábado 13 de Febrero en dependencias de la Escuela Gabriel Benavente Benavente con la coronación de los reyes ganadores del sector.

Es por este razón solicitamos a usted apoyarnos con una subvención de \$1.500.000 para los siguientes fines:

- Contratación de grupos musicales tropicales rancheros, bien posicionados en la actualidad, para brindar un gran espectáculo.
- Contratación de animador y amplificación.
- Firmar contratos ante notario o registro civil para asegurar la asistencia de los grupos.
- Publicidad gráfica y perifoneo en alrededores.
- Atención de artistas e invitados especiales.
- Coronación de reyes de alianza ganadora.
- Premios a los líderes de cada alianza.

Esperamos contar una vez más con su apoyo y cariño de siempre.

Agradecidos, se despiden cordialmente,

  
**María José Mella Valdés**  
**Presidenta**  
**Agrup. Solidaria Cultural**  
**“Los Cristales Unidos”**

  
**Marta Suazo Fuentes**  
**Tesorera**  
**Agrup. Solidaria Cultural**  
**“Los Cristales Unidos”**

C.c.: Archivo  
Indicada

AGRUPACION CULTURAL Y  
SOLIDARIO  
LOS CRISTALES UNIDOS  
Rut: 05.064.648-7



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION CULTURAL Y SOLIDARIO LOS CRISTALES UNIDOS**, RUT **65.064.648-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/01/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MARIA JOSE MELLA VALDES</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.943.228-9</b>
Nombre de la Institución	: <b>AGRUPACION CULTURAL Y SOLIDARIO LOS CRISTALES UNIDOS</b>
RUT de la Institución	: <b>65.064.648-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS HUALONCO RUT N° 74,468,700-4	Financiamiento para celebración de la Semana Hualonquina.	800.000	800.000
			TOTAL	800.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

TRES  
k)

Sesión 01 FEB. 2016

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL

LONGAVI, 22 de Enero de 2016

Sr. Mario Briones Araice  
Alcalde Comuna de Longavi  
Presente

De mi consideración:

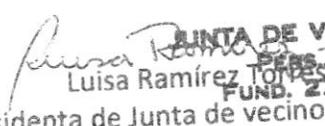
En nombre de la Junta de Vecino de Hualonco, vengo en solicitar una subvención para la finalización de la semana hualonquina, ya que nosotros no tenemos los recursos necesarios para poder costearla.

Solicitamos una cantidad de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos) con el fin de poder cancelar gastos de amplificación y orqueta, además de poder costear un pequeño viaje,

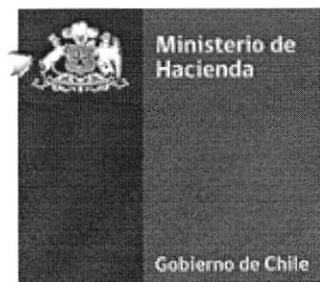
En este, sentido, me dirijo a Ud. Para solicitar, tenga a bien, entregar una subvención para nosotros, De antemano muchas gracias.

Esperando que la presente tenga buena acogida,

Saluda atte. a Ud.,

  
Luisa Ramírez Torres  
Presidenta de Junta de vecinos de Hualonco

**JUNTA DE VECINOS "HUALONCO"**  
**PERS. JURÍDICA N° 167**  
**FUND. 27 DE JULIO DE 1998**  
**HUALONCO**



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS HUALONCO**, RUT **74.468.700-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>LUISA DEL CARMEN RAMIREZ TORRES</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.156.570-0</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS HUALONCO</b>
RUT de la Institución	: <b>74.468.700-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES RUT N° 65.061,790-8	Financiamiento para compra de tractor. Herramienta que permitirá la mantención del campo deportivo, presentando las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas - recreativas en la comunidad.	1.750.000	1.750.000
			TOTAL	1.750.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 29 DE ENERO DE 2015

TRÉS  
4)

Sesión 01 FEB. 2015

CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES  
L O N G A V I

LONGAVI, Enero 28 de 2016.-

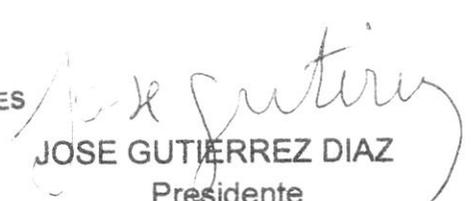
SEÑOR  
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI  
DON MARIO BRIONES ARAICE  
PRESENTE:

Como es de su conocimiento nuestro club deportivo gracias a su gestión cuenta con cancha empastada, por lo tanto hay que cortar la pasta todas las semanas y el tractor municipal no da abasto. Es por lo que venimos en solicitar a Ud., tener a bien otorgarnos una subvención de \$ 1.750.000, para la adquisición un tractor con recolector lo que permitirá poder mantener en buen estado nuestro campo deportivo y que permanezca en el tiempo la gran inversión realizada.-

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.-

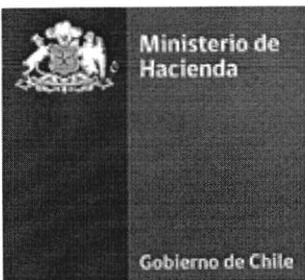
Saluda atentamente a Ud.,

CLUB DEPORTIVO  
UNION LOS CRISTALES  
Fundado 02/12/1992  
LONGAVI

  
JOSE GUTIERREZ DIAZ  
Presidente

C.c.archivo club.-





## Certificado de Inscripción

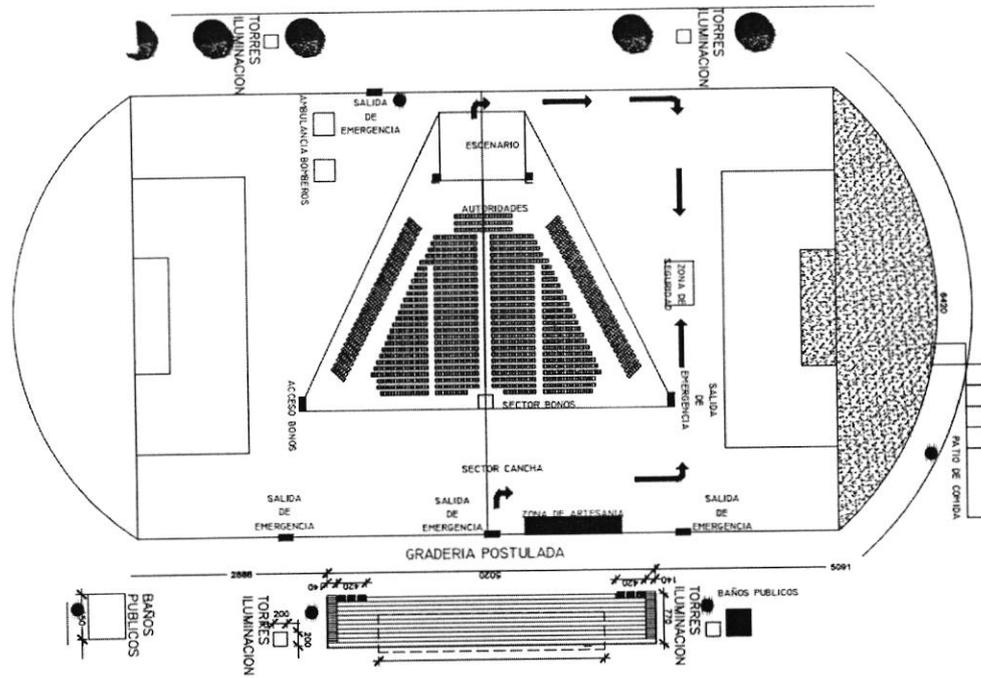
### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES**, RUT **65.061.790-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/01/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>JOSÉ GUTIÉRREZ DIAZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>13.207.321-K</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES</b>
RUT de la Institución	: <b>65.061.790-8</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>29/01/2016</b>



# XLIII VERSIÓN FESTIVAL LONGAVÍ CAJINCA



## Centro Cultural "El Nevado"

### TEMAS:

- Seguridad
- Horario de entrada al recinto



### TEMAS:

- Plano del recinto Festival





# Preguntas...

## TEMAS:

- Diseño Bonos



SÁBADO 20

MOVIMIENTO ORIGINAL  
CHANCHO EN PIEDRA  
STEFAN KRAMER  
MADRIELA MARCHANT

FOLIO:

VIERNES 19

LOS VÁSQUEZ  
LOS CHARROS DE LUCHITO Y RAFAEL  
JORGE ALÍS (EL ARGENTINO QL)

FOLIO:



## TEMAS:

- ¿Cuándo y donde será la venta de bonos?
- ¿Como será la entrega de entradas gratis?
- Lanzamiento Festival Longaví Canta 2016



C: MCO

2)  
sesión 01 FEB. 2016

28 enero 2016.

Don Lisandro Villalobos:

Le escribo para comunicarles mis molestias, el día 28 de enero 2016 a las 18:00 llegué al Sapu (urgencia) con el motivo de que mi hijo de 7 años 5 meses estaba con  $38,7^{\circ}$  de temperatura, pase a registrar a mi hijo a la ventanilla para recibir atención y luego de unos min. Me llamaron.

Estando adentro me dijeron que lo desvistiera, espere mucho y mi hijo lloraba demasiado; al rato se acercó una paramédica y preguntó si mi hijo había sido atendido, le respondí que no, ella lo rebizo y tenía  $38^{\circ}$ , me prestó un supositorio y un paño húmedo para que le colocara mientras el doctor se dignaba aparecer. Mi hijo siguió llorando, las paramédicas lo llamaron muchas veces para que viniera a atender y él no salía. Después de mucha insistencia de los paramédicos, se dignó a salir lo rebizo y me dijo que no tenía nada que le pondría suero, mi hijo lloraba mucho, todos los paramédicos y hasta el chofer de la ambulancia se acercaron a calmarlo ya que la enfermera trataba de ponerle suero. No pudieron ponerle suero y lo trasladaron a lineres.

Al llegar a lineres la paramédica habló para que lo atendieran lo antes

posible. No pasaro más de 15 min.  
y mi hijo recibió muy buena atención.  
El doctor que lo atendió en Linares  
lo reviso y le encontro la garganta  
inflamada, le dio receta y gracias a  
Dios mi hijo llego bien a casa.

Solo agradecer a los funcionarios  
de urgencia (paramedicos y enfermera)  
ya que hubo preocupación desde el  
momento que entre y luego que mi  
hijo lloraba tanto y luego que lo trasladaron,  
Solo mis molestias con el doctor por su falta de atención  
Se despide Atte y  
esperando Mejoras se

Beatriz Avila Garrido

14-388.848-7.

Beatriz avila g.

Mi hijo se llama Valentin Gonzales Avila.  
Rut 24.718.398-5; 1 año 5 meses.

C:7co

b)

sesión 01 FEB. 2016

Longaví 01 febrero 2016.

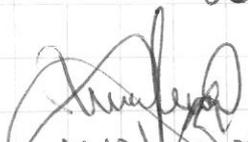
Estimado Don Lisandro Villalobos:

Junto con saludarlo y esperando que se encuentre bien, me dirijo en nombre de la junta de vecinos Los Cerrillos, la cual ante este documento le hacemos saber la inquietud sobre la reparación de nuestro camino público, en el cual nuestro alcalde, junto a sus concejales se acercaron a nuestro sector para informarnos de la buena noticia de que habría mejoramiento en nuestro camino el cual se encuentra en muy malas condiciones.

En la reunión realizada Don Mario Briones nos comento que a comienzo del mes de enero comenzarían los trabajos en nuestro camino. y que antes de comenzar con el mejoramiento nos reuniríamos para mostrar las partes mas afectadas, pero hasta el momento nada.

Nuestra pregunta es ¿Se realizara el mejoramiento que nos prometieron? Solo pedimos una respuesta concreta donde la gente del sector quede tranquila, y conforme ya que, el mejoramiento del camino nos hace mucha falta.

Saluda Atte y esperando esta se despide

  
Victoria Inostroza.  
Presidenta

Junta de Vecinos  
Los Cerrillos.

